



Quarta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE**

para su Gobierno e Inteligencia, y Cumplim^{to} de la mencio na
da R^{al} orden.

Sal. Diose Cuenta a este Ayuntamiento de un Oficio del Caballero Adm.^{or} de Ren-
tas D.^o Anastasio de Orate, sufta. en Murcia diez y siete R^{al}. de R^{al}. de la
q. acompaña un libram^{to} de quinientas faneg^{as} de sal contra la R^{al}. sal
na de Calasparra, la qual se entregue al Recaudador D.^o Juan Correas
para q. a la mayor brevedad disponga su conduccion a esta villa
y expresandose en dno. Oficio, q. esta villa es deudora por este Ramo de
cinuenta, y tres mil seiscientos treinta, y ocho r^{ds}.; Esta esta villa en el
concepto de q. no la adeuda, y queda en arriesgar lo ciento, y se uno al
Libro Capitular contestando su recibo.

Ayer Diose Cuenta a este Ayuntamiento de una Carta de D.^o Josef Vitado de la
racho Vecino, y Ayente de Negocio en la Corte de Madrid establecido en
la de Sevilla, solicitando, que en caso en q. esta villa necesite alis Recu-
radores para activar alogun asunto lo tenga presente; De que quedo
enterado, y se conteste su recibo

Adm.^{or} de la Diose en este Ayuntamiento una Carta de D.^o Manuel Martinez Adm.^{or}
linas de la R^{al}. Salina de Calasparra en q. manifesta haverse librado con
ha ella, y a favor desta villa una libranza de quinientas faneg^{as}
de sal con loomas q. comprende; Y enterada la villa, acordó se le
entregue esta Carta al Recaudador, para q. sin la menor demora de
acuerdo con dno. Adm.^{or} de Calasparra disponga su trayda

Ayer Por el Señor D.^o Juan^o Diego Melgarejo Comisario Clavero de la Bo-
dega del Areyte, se hizo presente, haver aceptado una Porcion de Arey

